CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 681.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE LA CAMARA DE SENADORES.

Asunción, 9 de octubre de 2013.

VISTO: El memorando del Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte de la H. Cámara de Senadores, de fecha 30 de setiembre de 2013, en el que solicita la locación de 20 (veinte) nuevos lugares en las instalaciones del estacionamiento "Alberdi´s Parking S.A.", para el resguardo de vehículos pertenecientes a la H. Cámara de Senadores, con el fin de salvaguardar la seguridad de los mismos, previendo cualquier situación conflictiva que pudiera siniestrar directa o indirectamente los bienes del Estado en cuestión, considerando que el espacio destinado al estacionamiento de vehículos es insuficiente, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 18/13, de fecha 30 de setiembre de 2013, que justifica la locación conforme a la legislación vigente.

El artículo 12° de la Ley 2051/03 y en el artículo 14° del Decreto 21909/03.

El artículo 44° Disposiciones Generales-Sección Tercera "De la Locación de Inmuebles, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

La resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores a realizar la contratación del estacionamiento "Alberdi´s Parking S.A.", con RUC 80016081-9, ubicado en Oliva entre Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, a través de la modalidad de Locación de Inmuebles, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y reglamentaciones.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente